



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 20 de febrero de 2006

NÚM. 13

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas ([Pág. 3](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre políticas de Cajas de Ahorros, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 4](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una “Mesa del libro de Navarra”, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el proceso de transferencias en materia penitenciaria, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 351/1992, dotando a las zonas básicas de salud de atención continuada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 6](#)).
- Declaración política de reprobación y rechazo de las declaraciones de D. Antoni Castells, Consejero de la Generalitat de Cataluña. Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 7](#)).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la trascendencia fiscal de abrir sucursales de Caja Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre la página web de la Dirección General de Política Lingüística y Universidades, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre el cambio de denominación oficial solicitado por el Ayuntamiento de Lizarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 9](#)).
- Pregunta sobre el marco de relaciones de los centros educativos especiales Lantxotegi y Fundación Ilundáin, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano ([Pág. 10](#)).

- Pregunta sobre la cesión de los terrenos denominados “camneros” a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 11).
- Pregunta sobre la subvención de un viaje a Japón a D. Alvaro de Marichalar, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 11).
- Pregunta sobre el servicio de ambulancias del Hospital Reina Sofía, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 12).
- Pregunta sobre la plantilla del profesorado de los Centros de Educación de Adultos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 13).
- Pregunta sobre las ayudas para la implantación del ciclo 0-3 años, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 13).
- Pregunta sobre el tratamiento específico a cada tipo de basuras, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 14).
- Pregunta sobre la exposición “La Edad de un Reyno: Sancho El Mayor y sus herederos. Las encrucijadas de la Corona y la Diócesis de Pamplona”, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia (Pág. 15).
- Pregunta sobre la celebración de espectáculos públicos deportivos organizados por los Ayuntamientos de Navarra y el cumplimiento de su normativa, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a M^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 15).
- Pregunta sobre el cierre de Sanyo de Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 16).
- Pregunta sobre las personas afectadas con algún problema de alergia o asma, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 17).
- Pregunta sobre la privatización del servicio de limpieza en pabellones del Hospital de Navarra, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 17).
- Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral reguladora de la Educación Básica de las Personas Adultas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 18).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Tarifas del Boletín Oficial y del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra para el ejercicio de 2006 (Pág. 19).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 132 de 20 de diciembre

de 2005, que **finalizará a las 12 horas del próximo día 22 de febrero de 2006.**

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre políticas de Cajas de Ahorros

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, sobre políticas de Cajas de Ahorros. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, solicita la aceptación de la siguiente interpelación ante el Pleno al Presidente del Gobierno de Navarra, Sr. Sanz, para su tramitación según lo estipulado en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara:

Interpelación del Grupo Parlamentario Aralar al Presidente del Gobierno de Navarra sobre políticas de cajas de ahorros.

Motivación:

Navarra tiene competencias en materias de Cajas de Ahorro. En virtud de tales competencias se acordó en el Parlamento de Navarra en su día la Ley Foral de democratización de los Órganos rectores de Cajas de Ahorro de Navarra en 1987, la cual fue luego desarrollada por el correspondiente Decreto Foral.

Sin embargo, dicha norma no sólo no ha sido cumplida sino que el Gobierno de Navarra adoptó el acuerdo de modificación de los Estatutos de Caja Navarra unilateralmente y en virtud de una interpretación historicista y antidemocrática

sobre la naturaleza convenida de los anteriores Estatutos de Caja Navarra.

El hecho escandaloso de una Ley Foral que el Gobierno de Navarra incumple flagrantemente viene ahora agravado por la ruptura unilateral del pacto implícito que existía entre las Cajas de la Confederación Vascona Navarra de Cajas de Ahorro y que supone de hecho la ruptura y extinción de dicha Confederación.

Existen en el horizonte serias incógnitas sobre la capacidad de competición de CAN cuando correlativamente a su iniciativa se instalen también en Navarra la BBK, la Kutxa y la Vital Kutxa, lo que redundará en beneficio de los consumidores pero pondrá en crisis la cuenta de resultados de CAN.

Se denota, por lo tanto, una absoluta falta de política alguna por parte del Gobierno de Navarra en lo que respecta a Cajas de Ahorro y, entre tanto, se dibuja en el horizonte la cuestión de la segunda generación de las fusiones. Las cajas navarras hicieron la fusión demasiado tarde y por la vía heterodoxa de la absorción, pero a corto y medio plazo CAN se enfrenta a la segunda generación de fusiones, derivada de las exigencias de nivel requerido por la competencia. Este tema político de futuro no sólo no está siendo previsto ni atendido por el Gobierno de Navarra, sino que su actuación está siendo contraria al futuro y a la viabilidad del sector.

Por lo cual, solicito a la Mesa del Parlamento de Navarra que tenga por formulada la precedente interpelación, dándole el trámite pertinente.

Pamplona-Iruña, 7 de febrero de 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una “Mesa del libro de Navarra”

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una “Mesa del libro de Navarra,” ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, como Portavoz del mismo y amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Este Grupo Parlamentario, preocupado ante la situación actual de apoyo institucional a la industria del libro, las críticas de arbitrariedad recibidas por parte del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra en cuanto a la subvención y publicación de obras, la necesidad de dar impulso al gremio de libreros y conscientes de la importancia de fomentar tanto la lectura como el apoyo a nuestros autores y a nuestra industria del libro, propone para su debate y votación en Pleno la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo máximo de seis meses, cree una “Mesa del libro de Navarra” que reúna escritores, editores, libreros, bibliotecarios e instituciones en pro del libro, la lengua, la lectura, la diversidad cultural y la profesionalidad en el trato del sector.

En Iruña, a 3 de febrero de 2006

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el proceso de transferencias en materia penitenciaria

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el proceso de transferencias en materia penitenciaria, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno, la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Según el artículo 58.a) del Amejoramiento corresponde a Navarra la competencia en materia penitenciaria. Existe ya una Autonomía, como es la de Cataluña, que ya ha asumido dicha transferencia.

La previsión de la construcción de una nueva prisión en Pamplona exige que la misma sea pla-

nificada de acuerdo con la prestación de los diferentes servicios que requiere también un centro penitenciario: educativos, sanitarios, asistenciales, de bienestar social, reinserción, etc.

Es lógico que la Administración que haya de efectuar las prestaciones correspondientes a dichos servicios sea también la que planifique y efectúe la construcción del centro penitenciario. Simbólicamente habría de expresarse que el centro penitenciario de Pamplona tiene que contar con trinquete, piscina y frontón, además de con biblioteca, escuela y taller.

La oportunidad de la planificación de los nuevos centros a lo largo y ancho del Estado, en cuya previsión entra la construcción de uno nuevo en Navarra, constituye además la ocasión de promover la indicada transferencia.

La obligación y la necesidad urgente de un nuevo centro así como de la asunción de transferencia en materia penitenciaria está puesta de manifiesto por la situación insostenible del actual centro penitenciario de Pamplona.

El debate sobre la asunción de las plusvalías del solar del actual centro penitenciario resulta no sólo carente de rigor sino falto de respeto con las

personas privadas de libertad y sus familiares frente a la obligación de asumir las propias transferencias en materia penitenciaria.

No debe por lo tanto degradarse el debate sobre una cuestión que atañe a cientos de personas en situación crítica como es la población penitenciaria con cuestiones económicas sobre plusvalías o no de determinados solares que además por su situación deben considerarse con vocación de uso público.

Finalmente una de las contribuciones que debe efectuar Navarra a la profundización democrática inherente a la superación del conflicto y pacificación social es la de contribuir a la humanización en materia penitenciaria superando penas complementarias y ajenas al Código Penal como es la dispersión.

Propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra para que inicie y ponga en marcha el proceso de conseguir la transferencia en materia penitenciaria.

Pamplona, 7 de febrero de 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 351/1992, dotando a las zonas básicas de salud de atención continuada

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 351/1992, dotando a las zonas básicas de salud de atención continuada, por la que Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Sanidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta su debate y aprobación en la Comisión de Sanidad la siguiente moción.

El Decreto Foral 351/1992 regula entre otros aspectos la atención continuada en el ámbito de la Atención Primaria, de los centros de salud urbanos, semiurbanos y rurales de Navarra. Para todo ello se regula la atención continuada mediante guardias localizadas y de presencia física.

En función de las especiales características geográficas se definen los puntos de atención continuada. Por otra parte la regulación de la atención continuada se establece en función del número de profesionales de los centros.

Es evidente que desde la publicación de este Decreto Foral se ha producido una evolución tanto en el crecimiento de la población como de las necesidades sanitarias que hace necesario un nuevo planteamiento por lo obsoleto que se ha quedado este Decreto Foral.

En la actualidad existen zonas básicas de salud que no cuentan con una atención de urgencias adecuada, es decir, con presencia de profesionales en los centros de salud, a pesar de ser numerosas la solicitud de atención sanitaria.

Parece más adecuado que exista una regulación de la atención continuada en el ámbito de la atención primaria en función de las necesidades y de la demanda sanitaria.

Un ejemplo significativo y conocido de todo ello es la zona básica de salud de Artajona-Larraga, donde los representantes municipales y profesionales han solicitado reiteradamente que se instauren las guardias de presencia física de 15 a 22 horas.

Los datos registrados de las llamadas que reciben los profesionales sanitarios de esta zona de Artajona están muy por encima de los puntos de

atención localizada de otras zonas de salud y justifican la instauración de las guardias de presencia física.

Una buena asistencia y atención sanitaria de urgencia en los centros de salud consigue por una parte utilización adecuada de los recursos disponibles, una atención inmediata y de calidad y se impide la sobresaturación de las urgencias hospitalarias, que en algunos casos son consecuencia de un mal funcionamiento de la urgencia de atención primaria.

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 351/1992, para dotar a las zonas básicas de salud que lo precisen de puntos de atención continuada, en función de la demanda y necesidades sanitarias.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a instaurar de inmediato las guardias de presencia física en la zona básica de salud de Artajona-Larraga.

Pamplona a 8 de febrero de 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Declaración política de reprobación y rechazo de las declaraciones de D. Antoni Castells, Consejero de la Generalitat de Cataluña

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión el día 13 de febrero de 2006 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

“El Parlamento de Navarra reprueba y rechaza las declaraciones de D. Antoni Castells, Consejero

de la Generalitat de Cataluña, acerca del convenio y concierto de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca”

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la trascendencia fiscal de abrir sucursales de Caja Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta sobre la trascendencia fiscal de abrir sucursales de Caja Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra ante el Pleno de la Cámara.

¿Cuál es la trascendencia fiscal prevista así como el impacto previsto en relación con las demás Cajas de la Ahorro y con la propia Confederación Vasco-Navarra de Cajas de Ahorro que puede originar la publicitada decisión de la Caja de Ahorros de Navarra de establecer 50 sucursales en los tres territorios forales de la Comunidad Autónoma Vasca?

Pamplona/Iruñea, 7 de febrero 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre la página web de la Dirección General de Política Lingüística y Universidades*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la página web de la Dirección General de Política Lingüística y Universidades, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, Ilmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco, ante la Comisión de Educación de la Cámara.

¿Por qué sigue la página web de la dirección general de política lingüística y universidades operativa únicamente en lengua castellana, pasados ya dos años largos desde el comienzo de la legislatura?

Pamplona/Iruña, 7 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el cambio de denominación oficial solicitado por el Ayuntamiento de Lizarra**FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre el cambio de denominación oficial solicitado por el Ayuntamiento de Lizarra, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Presidente del Gobierno de Navarra, Sr. Miguel Sanz Sesma, ante la Comisión de Educación de la Cámara.

¿Por qué no se aceptó el cambio de denominación oficial que el Ayuntamiento de Lizarra solicitó al Gobierno de Navarra?

¿Considera acaso el Presidente que la denominación Lizarra no es distinta de la castellana, no es originaria y tradicional en vascuence del término Estella, tal y como señala la Ley del Euskara en los artículos referentes al uso de los topónimos en Nafarroa?

Pamplona/Iruña, 7 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el marco de relaciones de los centros educativos especiales Lantxotegi y Fundación Ilundáin

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el marco de relaciones de los centros educativos especiales Lantxotegi y Fundación Ilundáin, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para su contestación ante el Pleno de la Cámara.

El día 7 de febrero, la Comisión de Bienestar Social del Parlamento realizaba una visita a dos centros educativos especiales de la Comunidad Foral, estos son Lantxotegi y Fundación Ilundain.

Cada uno de estos centros tiene su singularidad en el desarrollo para la atención socioeducativa y laboral de los menores y jóvenes en situación de exclusión social.

El personal de los dos centros, aparte de su profesionalidad contrastada a lo largo de todos estos años de trabajo, necesita de una respuesta de las administraciones públicas que garantice la continuidad del trabajo en los dos centros con medios y personal suficiente.

El compromiso del Gobierno de Navarra a través de los diferentes departamentos (Bienestar Social, Educación, Industria) con haber sido importante en un primer momento, no es suficiente en las circunstancias actuales por lo que se hace imprescindible aumentar los esfuerzos económicos, a fin de que se pueda desarrollar la tarea no sólo con voluntad, entrega, y militancia, que decía un responsable, sino con una seguridad que garantice y dé cobertura a las urgentes aspiraciones que nos trasladaron las personas responsables de los dos centros.

La fundación Ilundain insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de seis meses, se revise el actual marco de relaciones con los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra para alcanzar lo que denominan un Concierto Único, que contemple:

- Reducción de la ratio actual profesor/alumno de los dos programas actuales de UCA y la ampliación de una tercera unidad de UCA especial y reducida.

- Recalificación de los Programas de Iniciación Profesional Adaptada como Iniciación Profesional Espacial en Carpintería y Jardinería, la ampliación de plazas y de la duración de uno a dos años. Asumiendo el 100% del gasto de dichos programas de Iniciación Profesional el Departamento de Educación, manteniendo la aportación actual del INBS como apoyo a los técnicos.

- Incorporación de dos nuevos programas de Iniciación Social Adaptada de Albañilería (I y II) por su rápida inserción laboral, para menores en cumplimiento de medidas socioeducativas.

- Adecuación de los recursos humanos, ampliando el equipo técnico especializado en apoyo, incluyendo un psiquiatra.

- Equiparación salarial del personal docente y no docente con el resto de personal de los centros de Enseñanza Privada Concertada.

En el caso de Lantxotegi la solicitud que realizan es:

- Aumentar a jornada completa a una de las personas que actualmente tienen, que está sólo media jornada.

- Dotación económica para la mejora de infraestructuras y reforma en el aula taller de Entrevías.

- Nuevos proyectos como son el aula de la naturaleza y medio ambiente.

- Mejora en las condiciones salariales de los diferente monitores y personal del centro.

Este Grupo Parlamentario observa con interés el trabajo que desde estas dos experiencias educativas especiales se desarrolla.

Compartiendo las inquietudes y reivindicaciones planteadas a la Comisión de Bienestar Social

del Parlamento, y entendiendo que la solución es integral afectando a diversos departamentos del Gobierno, este Grupo Parlamentario pregunta al Gobierno para conocer si las peticiones que nos trasladaron los responsables de los dos centros

antes indicadas van a ser atendidas en el plazo que se demanda y en los recursos solicitados.

Pamplona, 8 de febrero de 2006

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la cesión de los terrenos denominados “camíneros” a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la cesión de los terrenos denominados “camíneros” a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente pregunta.

Este Parlamentario ha tenido conocimiento de que el Gobierno de Navarra ha cedido los terrenos de los conocidos como “camíneros” de Aoiz a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra.

Los conocidos como parques de los camíneros situados en diferentes lugares de la geografía foral, en muchos casos deteriorados y deshabitados, son demandados por los Ayuntamientos para poder gestionarlos y ponerlos al servicio de la ciudadanía. Sin embargo, estas peticiones no han tenido la respuesta positiva por parte del Gobierno de Navarra.

Por ello, este Parlamentario desea conocer:

– ¿Qué excepcionalidad justifica la cesión de los terrenos de Aoiz a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra?

– ¿Tiene alguna intención o previsión de cesión de todos los terrenos a sus respectivos Ayuntamientos?

En Iruña, a 6 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la subvención de un viaje a Japón a D. Alvaro de Marichalar

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MIREN EGAÑA DESCARGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Egaña Descarga sobre la subvención de un viaje a Japón a D. Alvaro de Marichalar, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Egaña Descarga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta escrita al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo:

1.- ¿Es cierto que el Gobierno de Navarra va a financiar o a subvencionar un viaje a Japón o por el Japón a realizar este año por el Sr. Álvaro de Marichalar?

2.- Si la respuesta es afirmativa, adjúntese copia del proyecto de dicho viaje.

3.- ¿En base a qué criterios se ha decidido la subvención o la financiación?

4.- ¿Con cargo a qué partida del presupuesto de gastos de 2006 va a ejecutarse el gasto de la subvención o financiación?

Pamplona, 3 de febrero de 2006

La Parlamentaria Foral: Miren Egaña Descarga

Pregunta sobre el servicio de ambulancias del Hospital Reina Sofía

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el servicio de ambulancias del Hospital Reina Sofía, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Estos días aparece en el Boletín Oficial de Navarra la licitación para la adjudicación del servicio de ambulancias de las diferentes zonas de Navarra. Como quiera que en las propuestas que se plantean observo una diferencia sustancial, deseo que se me conteste por el Departamento a las siguientes cuestiones:

¿Cómo queda la ambulancia de Hospital Reina Sofía que hace el servicio de 8 de la mañana hasta las 8 del día siguiente en la nueva propuesta?

¿Sigue existiendo la ambulancia hospital de noche para viajes entre hospitales?

¿Se garantiza el servicio para sacar a las altas de urgencias después de las 10 de la noche, o deben permanecer en el hospital hasta el día siguiente?

Pamplona 3 de febrero de 2006

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la plantilla del profesorado de los Centros de Educación de Adultos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la plantilla del profesorado de los Centros de Educación de Adultos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

A este Parlamentario han llegado noticias sobre la supuesta intención del Departamento de

Educación de reducir la plantilla del profesorado dedicado a la Educación de Adultos, pese a la existencia de una importante demanda y de personas que quedan sin matricular por insuficiencia de los recursos existentes.

Es por ello que interesa que por el Consejero de Educación se informe sobre:

Cuál es la plantilla actual de profesorado de los Centros de Educación de Adultos (indicando plazas existentes, vacantes y en su caso profesorado temporal).

Cuáles son las previsiones futuras de aumento o disminución de esa plantilla, así como en su caso sobre provisión de vacantes.

Cuál es la evolución del alumnado por centros en los últimos cinco años, así como de la demanda no satisfecha por insuficiencia de plazas.

Pamplona-Iruña, a 7 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las ayudas para la implantación del ciclo 0-3 años

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las ayudas para la implantación del ciclo 0-3 años, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako

Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En respuesta a la pregunta formulada por el Parlamentario D. Patxi Telletxea Ezkurra en relación con las solicitudes para la implantación del ciclo 0-3 el Consejero de Educación informaba con fecha 12 de mayo de 2004 (Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 107, de 16 de diciembre de 2004) sobre las localidades incluidas en la planificación de ayudas realizada por el Departamento de Educación y los plazos de concesión, que se comprendían entre los años 2004 y 2010.

No obstante dicha información, parece ser que con posterioridad algunos de los Ayuntamientos que en principio iban a recibir las ayudas han sido informados de que las prioridades han sido revi-

sadas, por lo cual no están recibiendo las subvenciones anunciadas.

Es por ello que interesa que por el Consejero de Educación se informe sobre:

– Cuál es la planificación que está aplicando el Departamento de Educación en cuanto a las citadas ayudas.

– Cuáles son los criterios de priorización.

– Qué Ayuntamientos han recibido ayudas en los ejercicios 2004 y 2005, con expresión de las cuantías.

Pamplona-Iruña, a 7 de febrero de 2006.

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre el tratamiento específico a cada tipo de basuras

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre el tratamiento específico a cada tipo de basuras, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Con fecha de 6 de febrero de 2006, Greenpeace presentó su informe “La situación de las basuras en del Estado español”, en el que analizaba los datos oficiales más recientes del Ministerio de Medio Ambiente.

El análisis por comunidades autónomas indica que en Navarra sólo se recoge un 16,93%, sin

embargo, no se conoce cuánta de esta basura acaba siendo recuperada efectivamente.

Del estudio se desprenden además que los residuos en el Estado español crecieron entre 1996 y el 2003 un 40%, y que el crecimiento por habitante y día ha pasado de los 1,06 kilogramos a los 1,38 kilogramos, un 29,35% más que hace diez años.

Ante esta situación este Parlamentario desea conocer:

– ¿Cuáles son los datos de los que dispone el Gobierno de Navarra sobre el tratamiento específico que se le da, en nuestra Comunidad, a cada tipo selectivo de basuras que son obtenidas mediante la recogida selectiva?

– ¿Qué relación existe entre la recogida de basura selectiva y el tratamiento selectivo de estas basuras, es decir, qué porcentaje es tratado específicamente conforme a sus características y composición?

– ¿Cuáles son las medidas que propone el Gobierno de Navarra para incrementar la cantidad de materiales recuperados?

En Iruña, a 8 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la exposición “La Edad de un Reyno: Sancho El Mayor y sus herederos. Las encrucijadas de la Corona y la Diócesis de Pamplona”

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia sobre la exposición “La Edad de un Reyno: Sancho El Mayor y sus herederos. Las encrucijadas de la Corona y la Diócesis de Pamplona,” para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Consejero de Cultura y Turismo.

He recibido con un retraso considerable la respuesta escrita a varias preguntas sobre la exposición “La edad de un Reyno: Sancho el Mayor y sus herederos. Las encrucijadas de la Corona y la Diócesis de Pamplona,” registradas en el Parlamento de Navarra con fecha 16 de noviembre y publicadas en el BOPN el 28 del mismo mes.

La pregunta “¿a qué entidad o entidades se ha encargado la realización de este trabajo?” ha quedado sin contestar, por lo que reitero la pregunta y añado las siguientes:

- ¿Se ha adjudicado a una empresa de Portugal la realización de esta exposición?
- ¿De qué empresa se trata?
- ¿Cómo se ha hecho la adjudicación?
- ¿A cuánto ascienden los honorarios que hay que pagar a esa empresa por su trabajo en la exposición “La edad de un Reyno”?

Pamplona, 8 de febrero de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre la celebración de espectáculos públicos deportivos organizados por los Ayuntamientos de Navarra y el cumplimiento de su normativa

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas sobre la celebración de espectáculos públicos deportivos organizados por los Ayuntamientos de Navarra y el cumplimiento de su normativa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra:

En relación con la celebración de espectáculos públicos deportivos organizados por los Ayuntamientos de Navarra y el cumplimiento de la normativa que los regula se pregunta:

- 1.-¿Realiza el Gobierno de Navarra seguimiento del cumplimiento de la normativa en materia de

espectáculos públicos deportivos organizados por los ayuntamientos de Navarra?

2.-¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de incumplimiento de la formativa referente a la celebración de espectáculos deportivos por parte del Ayuntamientos?

3.-¿Cuántos expedientes sancionadores ha iniciado el Gobierno de Navarra durante los últimos

tres años? ¿Cuáles son los ayuntamientos afectados por los mismos?

4.-¿Cuántos expedientes se han resuelto con sanción y cuál ha sido el importe de las misma?

Pamplona a 8 de febrero de 2006

La Parlamentaria Foral: M.^a Gracia Iribarren

Pregunta sobre el cierre de Sanyo de Tudela

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre el cierre de Sanyo de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito:

El peor escenario para los 177 trabajadores que componen la plantilla de Sanyo Tudela se han hecho realidad. La empresa ha anunciado el cierre definitivo e inmediato de la planta y la tramitación de un expediente de extinción de empleo.

Se trata de una empresa importante en la Ribera con un volumen destacado de empleo. A este cierre se suman otros producidos reciente-

mente en esta misma zona. Por lo tanto se está generando una situación que exige una respuesta eficaz de la Administración para garantizar en el futuro el mantenimiento de la actividad industrial y del empleo.

Por ello interesa conocer:

– ¿Qué gestiones y actuaciones ha realizado el Gobierno de Navarra (a través del Departamento o de cualquier otro instrumento público) para evitar el cierre de Sanyo Tudela y mantener la actividad y el empleo?

– ¿Se va a comprometer el Gobierno de Navarra con la búsqueda de una salida laboral para la plantilla? Si es así, ¿qué actuaciones y medidas va a poner en marcha y en qué plazos?

– ¿Va a impulsar el Gobierno de Navarra la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales e industriales en la Ribera? Si es así, ¿qué actuaciones ha desarrollado o piensa desarrollar?

– ¿Continúa el Gobierno de Navarra pensando que tener 173 millones de euros empantanados en Iberdrola sirve para dar solución a los problemas los ciudadanos?

Pamplona, 9 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre las personas afectadas con algún problema de alergia o asma

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre las personas afectadas con algún problema de alergia o asma, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, desea respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

En estos momentos existe un número importante de personas que deben acudir a Conde Oliveto, Servicio de Alergología, para recibir la dosis de vacunación inicial, recibiendo en su centro de salud el resto de las dosis.

Deseamos respuesta a las siguientes preguntas:

– ¿Cuántas personas están afectadas de fuera de Pamplona de algún problema de alergia o asma, que haga necesario el traslado a Pamplona para recibir la vacuna?

– ¿Está el Departamento de Salud pensando en trasladar el servicio de vacunación de alergias a los centros de salud de las diferentes áreas geográficas de Navarra?

– De no trasladar el servicio a los centros de salud, ¿cuál es el motivo?

Pamplona 8 de febrero de 2006

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la privatización del servicio de limpieza en pabellones del Hospital de Navarra

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la privatización del servicio de limpieza en pabellones del Hospital de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker

Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara desea contestación en el Pleno a la siguiente pregunta.

En estos momentos el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ha decidido privatizar el servicio de limpieza de los pabellones E y G del Hospital de Navarra. Es de suponer que los espacios que se creen nuevos en el Servicio de Oncología tengan el mismo tratamiento.

Hasta este momento no se ha conocido ningún cierre de sección o espacio sanitario por problemas de higiene en el Hospital de Navarra. Se conoce una encuesta realizada a pacientes de Virgen del Camino que arroja un resultado poco favorable para el servicio de limpieza en ese hospital.

El interés de privatizar se residenciará, es de imaginar, en que es más barato porque serán más

horas de servicio y menos trabajadoras dedicadas al mismo.

Deseamos conocer las siguientes cuestiones:

– ¿Las experiencias de privatización habidas con anterioridad en el servicio de limpieza han funcionado correctamente, sin incidentes de calidad en el servicio dignos de mención?

– ¿A qué se debe que la Administración haya realizado contratos eventuales a 53 personas que

duran 12 y más años por medio de vacantes y necesidades del servicio?

– ¿Lo considera normal?

– ¿Está en la intención del Departamento de Salud pedir la subrogación del personal en los pliegos de condiciones, a la hora de adjudicar este servicio?

Pamplona 8 de febrero de 2006

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la aplicación de la Ley Foral reguladora de la Educación Básica de las Personas Adultas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la aplicación de la Ley Foral reguladora de la Educación Básica de las Personas Adultas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Ley Foral 19/2002, de 21 junio, reguladora de la Educación Básica de las Personas Adultas, en su disposición final primera autoriza al Gobier-

no de Navarra y a los Consejeros competentes por razón de la materia para dictar las normas reglamentarias necesarias para su desarrollo. No obstante el tiempo transcurrido desde la promulgación de dicha Ley Foral, no se ha dictado ninguna norma de desarrollo.

El artículo 10 de dicha ley foral dispone que el Gobierno de Navarra aprobará a propuesta de la Comisión Interdepartamental de Educación de personas adultas la planificación de la red de centros públicos de educación de personas adultas y regulará la organización, el funcionamiento, la coordinación y la evaluación de estos centros.

Por ello interesa que por el Consejero de Educación se informe sobre cuáles son las previsiones de su Departamento en relación con el desarrollo reglamentario y la aplicación de las disposiciones de la citada ley foral y sobre cuáles son las disposiciones de planificación vigentes en la materia.

Pamplona-Iruña, a 9 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Tarifas del Boletín Oficial y del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra para el ejercicio de 2006

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Aprobar las nuevas tarifas del Boletín Oficial y del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra que, para el ejercicio de 2006, serán las siguientes:

- Suscripción anual: 43,95 euros.

• Números sueltos:

- Boletín Oficial 1,15 euros.
- Diario de Sesiones 1,30 euros.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »	31002 PAMPLONA